

La institucionalidad de género en Argentina se jerarquiza por primera vez.

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
#AHORAINAM

Ahora tenemos más autonomía. Ahora tenemos más capacidad de acción. **Ahora INAM.**



DOSSIER DE PRENSA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

FUNDAMENTOS

A 25 años de la creación del Consejo Nacional de las Mujeres y con el fin de ratificar el fuerte compromiso que el Estado Nacional ha demostrado en garantizar los derechos de las mujeres frente a toda forma de discriminación y violencia, mediante el [Decreto 698/2017](#) se crea el “INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)” como **ente descentralizado** (en jurisdicción) del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, que asumirá las funciones del CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES con el fin de profundizar las políticas públicas integrales para el empoderamiento de las mujeres.

LA CREACIÓN DEL INAM EN SÍNTESIS

Es un **cambio histórico** que refleja un avance importantísimo largamente reclamado por la sociedad y el movimiento de mujeres y la decisión del Poder Ejecutivo.

Implica **mayor autonomía, autarquía capacidad de acción y alcance territorial**.

Resulta en la conformación del organismo encargado de las políticas públicas para la igualdad de género como **ente descentralizado**.

Significa una **jerarquización de las políticas de igualdad de género**.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es el INAM?

Es el organismo encargado de liderar las políticas para la **promoción de la igualdad de género** en Argentina. El INAM da continuidad a las funciones del Consejo Nacional de las Mujeres, que funcionó entre 1992 y 2017 con el objetivo principal de transversalizar el enfoque de género en todas las políticas públicas y promover el empoderamiento de las mujeres, para dar cumplimiento así a los compromisos asumidos por el Estado Argentino al ratificar la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW)

El Instituto Nacional de las Mujeres se crea como **ente descentralizado** en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y con **rango de Secretaría de Estado** lo que le implica una jerarquización, ya que le permitirá tener mayor autonomía en la toma de decisiones y ejecución de su presupuesto.

¿Por qué se jerarquiza el organismo encargado de liderar las políticas de género en nuestro país?

A 25 años de la creación del primer organismo encargado de liderar las políticas para la igualdad de género en Argentina, se jerarquiza al establecerse como Secretaría de Estado en línea con las recomendaciones de diversos organismos internacionales – como el Comité CEDAW, ONU Mujeres y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujeres, sus causas y consecuencias.

Esta jerarquización expresa la **prioridad** que le ha dado esta gestión a las políticas de género, señaladas dentro de los 100 Objetivos de gobierno, y materializada en el aumento del 485% del presupuesto para el organismo encargado de liderar las políticas de género a nivel nacional entre 2016 y 2017.

¿Qué implica este cambio?

Este cambio -un avance importantísimo largamente reclamado por la sociedad y el movimiento de mujeres y cristalizado hoy gracias a la decisión del Poder Ejecutivo- implica que el INAM tendrá **mayor capacidad** para la ejecución de políticas públicas para la igualdad de género contribuyendo así sustantivamente al logro de una sociedad más justa, igualitaria y plenamente democrática.

¿Las líneas de acción que desarrollaba el CNM seguirán vigentes en el INAM?

Sí. Los programas impulsados desde el CNM, como el Programa de Fortalecimiento Institucional y las Escuelas Populares de Género seguirán vigentes y se fomentará la presentación de nuevos proyectos. La descentralización del organismo y la ejecución del presupuesto acelerarán los tiempos administrativos para la implementación de los programas.

También siguen vigentes las acciones proyectadas desde el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019). El INAM continuará siendo el organismo competente y rector encargado de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la ley 26.485 (artículos 8° y 9°). El INAM seguirá promoviendo la articulación y coordinación con los distintos Ministerios, Secretarías del PEN, jurisdicciones provinciales y municipales, universidades y OSC como así también los otros poderes del Estado.

Asimismo, la Presidenta del INAM continuará representando a Argentina ante foros internacionales especializados como el Comité CEDAW, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW), la Comisión Interamericana de la Mujer de la Organización de Estados Americanos (CIM-OEA) y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), entre otros.

¿La línea 144 seguirá funcionando?

Sí. La línea 144, el único servicio nacional gratuito y confidencial de información, contención y asesoramiento sobre violencia contra las mujeres, seguirá funcionando, las 24hs todos los días del año, como así también el área de seguimiento de casos, y la guía de recursos, con las mismas competencias asignadas por la ley 26.485 en su art. 9°.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN DEL INAM

- **Contención, información y asesoramiento a mujeres en situación de violencia**
A través de la línea telefónica gratuita y confidencial 144, equipos profesionales atienden las 24 horas, todos los días del año brindando contención, información y asesoramiento a mujeres en situación de violencia
- **Fortalecimiento a ONGs y Areas Mujer de todo el país**
Mediante los Programas de Fortalecimiento Institucional y Escuelas Populares de Formación en género el INAM brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales con el fin de consolidar, expandir y fortalecer la institucionalidad de género en todo el país.
- **Protección**
El INAM brinda asesoramiento para la construcción, puesta en valor y funcionamiento de Hogares de Protección Integral en todo el país.
- **Capacitación y formación**
Las/os profesionales del INAM desarrollan iniciativas en articulación con distintos espacios, del ámbito público y privado, para capacitar y sensibilizar en distintos aspectos de la agenda de género como ser; derechos de las mujeres, prevención y atención de la violencia entre otros
- **Trabajo conjunto con organismos públicos**
El INAM promueve la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales, provinciales y locales mediante el trabajo articulado con los tres poderes del Estado, en todo el país.
- **Investigación**
A través del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, establecido en virtud de la Ley 26485, se desarrollan diversas acciones de investigación, capacitación y generación de estadísticas

REDES SOCIALES

#AhoralNAM

@INAMujeres